



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

NO. DE ACUERDOS.	DESCRIPCIÓN.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS.	ÁREA
AC. III/ 13- E/2023	<p>SE APRUEBA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS OBJETOS, APROBADA EN EL ACUERDO TERCERO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>POR LO QUE CON LA PRÓRROGA QUE SE AUTORIZA, LA SUSPENSIÓN TENDRÁ LOS EFECTOS TEMPORALES SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A PARTIR DEL MARTES VEINTIUNO DE MAYO AL MIÉRCOLES TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</li> <li>• PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A PARTIR DEL VIERNES VEINTICUATRO DE MAYO AL MIÉRCOLES TRES</li> </ul>	100%	DJ



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

	DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.		
AC. IV/13-E/2024.-	SE APRUEBA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE LA SUSPENSIÓN EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS OBJETOS, APROBADA EN EL ACUERDO TERCERO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. POR LO QUE CON LA PRÓRROGA QUE SE AUTORIZA, LA SUSPENSIÓN TENDRÁ EFECTOS TEMPORALES DEL LUNES VEINTISIETE DE MAYO AL MIÉRCOLES TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.	100%	DJ
AC. V/13-E/2024.-	SE APRUEBA A LA SECRETARÍA DE SALUD - INSTITUTO DE SALUD, LA SUSPENSIÓN DE LA SUSPENSIÓN EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS OBJETOS.	100%	DJ
	SE APRUEBA AL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA LA SUSPENSIÓN DE LA SUSPENSIÓN EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL		



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

AC. VI/13-E/2024.-	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS OBJETOS.	100%	DJ
AC. VII/13-E/2024.-	SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, QUE EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA RESTRICCIÓN A LA QUE, RESPECTIVAMENTE SE REFIEREN WSE LOS ACUERDOS, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DESAPAREZCAN, LOS SUJETOS OBLIGADOS, DE MANERA RESPECTIVA, DEBERÁN HACERLO DE CONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO A LA BREVEDAD.	100%	SE

Responsable de actualizar la Información: Secretaria Ejecutiva.

Última actualización: 15 de julio de 2024